El Campeonato de Segunda de Ascenso se Disputará en Dos Zonas

SOY EL GOBERNANTE MAS FELIZ, EXPRESO PERON

FORMULO INTERESANTES CONSIDERACIONES A UN NUCLEO DE PERIODISTAS AMERICANOS

SU EXTENSA EXPOSICION ABARCO TEMAS DE PALPITANTE ACTUALIDAD

BUENOS AIRES, 24 (ANS). — Una prolongada entrevista, que duró cerca de una hora, mantuvo esta mañana el presidente de la República con un grupo de periodistas latinoamericanos que concurrió a presentarle sus saludos. El jefe de Estado departió cordialmente con sus visitantes, con quienes conversó sobre diversos tópicos de actualidad, refiriéndose especialmente a la situación argentina y a los propósitos de amplia colaboración con todas las naciones del Continente.

Empezó manifestando el presidente que era el gobernante más feliz del mundo, porque tiene a su lado al pueblo», a quien, dijo, interpreto bien, porque en los dos años que llevo de gobierno he aumentado ya el 55 o/o en el caudal electoral del pueblo de la República. Eso quiere decir que el pueblo está conforme con lo que yo hago, por lo que yo sigo con mi obra de gobierno. Por esa razón no solamente no he de cambiar, sino que he de seguir imperturbablemente, con mayor afán en mi labor, para realizar lo que aspira mi pueblo».

Dijo luego el presidente que él estaba allí, no porque tuviera deseos de gobernar sino porque el pueblo le había "pedido que gobierne y que gobierne bien". Esa es la verdadera democracia, agregó.

El general Perón se refirió luego a la comercialización de las cosechas y a la venta de nuestros productos al exterior, manifestando entre otras cosas que se han hecho contra el gobierno argentino afirmaciones calumniosas de que estamos explotando el hambre del mundo. De nosotros, dijo el presidente, es de los que menos puede decirse tal cosa; mientras que en otras partes se habla de ayuda y no se hace, la Argentina tiene créditos de cinco millones en Europa. Hemos entregado trigo, carne, grasa y aceite, sin preguntar cuando nos iban a pagar. Eso es lo que hemos hecho y lo seguimos haciendo.

Además hemos regalado más de 100 millones de pesos en trigo. Los hemos entregado para que puedan decir que el nuestro es el único país que está entregando alimentos sin cobrar.

Más adelante el general Perón, dijo, que la unidad en lo internacional como en lo económico ha de ser a base de verdad, porque cuando alguien trae una intención oculta no va a quedar en buena situación ante los hombres que deben votarlo. No podemos aceptar que en nombre de los intereses del Continente se nos presione en nuestra economía interna y en nuestra política externa. El pueblo argentino no aceptará jamás tutelajes extraños en el orden interno.

Dentro de los límites de nuestro país, la República Argentina hace lo que ella quiere. Estamos dispuestos a hacer cualquier esfuerzo por el Continente, pero siempre que se respete nuestra soberanía integral.

La República Argentina no mandaría un solo argentino armado fuera del Continente, por una causa de conquista, pero no quedaría un solo argentino que no pelease si fuese atacada en su territorio, en su soberanía o en su dignidad. Es una cosa que llevamos en la sangre, y si yo, presidente de la República, no hiciese respetar eso es motivo descontado que ahora quienes me apoyan, al día siguiente me echarían y con toda razón.

Por eso en el orden internacional, queremos la misma verdad y la total sinceridad que en los demás órdenes de la vida de relación con los países.

Después de hacer algunas consideraciones sobre el debatido asunto de las Malvinas, expresando que la Nación mantiene inalterablemente sus derechos legítimamente conquistados, manifestó que en ese sentido esperaba que América le acompañase, porque no sería justo, dijo, que nosotros acompañáramos a América en otras cosas y no se observara igual conducta para con Argentina.

Luego el Gral. Perón se refirió a la política exterior del gobierno, manifestando que ha pasado el tiempo de hacer conferencias y comidas en las Cancillerías, pues por ese camino no se llega a nada. Es menester que reaccionemos contra esas prácticas dudosas e inoperantes, que posiblemente, sólo en un dies por ciento se realizan a base de sinceridad. Es necesario establecer, por lo menos en nuestro continente, una política de lealtad y sinceridad, para que no nos estemos saludando muy amablemente y colocándonos por debajo piedras en el camino.

En la última parte de sus declaraciones el general Perón explicó a sus visitantes las reformas en los diversos órdenes de la vida nacional que ha realizado y proyecta llevar a cabo el gobierno. Nosotros, dijo, vamos a hacer algo nuevo. Lo que en el régimen capitalista de explotación no es posible. Estamos convencidos de que con eso vamos a la supresión del comunismo.

El general Perón citó el "famoso caso de la firma Otto Bemberg", que hace más de 20 años, defrauda al Estado en 200 millones de pesos en impuestos eludidos. El Estado, dijo, no pudo cobrar nunca. Esa firma representa más de 100 millones de capital. Es lógico, pues, que estos señores sean extraordinariamente poderosos. Pero para nosotros, tal como interpretamos la ley y nuestra misión de gobierno, no hay suficiente dinero como para comprar a nuestros magistrados. Les aseguro que la firma Bemberg va a pagar hasta el último centavo que ha defraudado al Estado.

LA MISION MEJICANA VISITO A PERON

BUENOS AIRES, 24 (ANS).— Los integrantes de la misión médico-militar mexicana que visitan nuestro país, recorrieron en la fecha distintos lugares de la metrópoli y sus adyacencias.

Hoy a mediodía fueron agasajados con un almuerzo en el Círculo Militar, ofrecido por el inspector general de Sanidad.

En horas de la tarde la delegación concurrió a la plaza San Martín y, en acto solemne, depositó una corona de flores naturales al pie del monumento al Libertador. Con posterioridad los miembros de la delegación se encaminaron a la Casa de Gobierno, donde tuvo efecto una elocuente ceremonia de confraternidad argentino-mexicana.

En la citada oportunidad los huéspedes entregaron al presidente de la República una bandera mexicana obsequiada por el primer mandatario de aquel país, doctor Miguel Alemán al general Perón. La delegación fué escoltada desde la plaza San Martín hasta la explanada de la Casa de Gobierno por las fuerzas congregadas en aquel paseo.

Una vez realizadas las presentaciones protocolares, los visitantes pasaron al Salón Blanco, donde los aguardaba el primer mandatario, acompañado por ministros del P. E. nacional y secretarios de Estado, altos jefes de las fuerzas armadas argentinas, el embajador de México, funcionarios de la administración pública y otras figuras representativas.

En oportunidad de recibir la insignia obsequiada por el presidente Alemán, el presidente Perón pronunció expresivas palabras de agradecimiento. "Hijos de México legendario, pueblo que ha sabido mantener en alto su honor, manifestó en su discurso el general Perón, los acompañará el recuerdo siempre presente de un pueblo hermano, al que queremos entrañablemente".

"Esta bandera, añadió, que conservaremos tan celosamente como la hermandad que conservamos del pueblo mexicano, ha de ser un acicate permanente para que no desmayemos hasta llegar a formar la unidad latinoamericana, que es la suprema aspiración del gobierno y del pueblo argentino. Latinoamérica, unida por nuestros vínculos de sangre, por nuestra cultura y por los intereses económicos, que construiremos en el futuro, será un estandarte de continuidad, y un baluarte inquebrantable de la libertad, de la soberanía y de la defensa de todo lo grande y noble que los pueblos latinoamericanos pueden tener en su seno".

PERON VISITO EL "JEAN D'ARC"

BUENOS AIRES, 24 (ANS).— Minutos después de las 11, llegó al lugar donde está atracado el crucero escuela francés "Jean D'Arc", el primer mandatario, general Juan D. Perón, a quien acompañaban su esposa y un reducido grupo de funcionarios.

La presencia del jefe de Estado, que fué recibido con los honores correspondientes a su alta investidura, fué acogida en la nave con vivas muestras de simpatía. Las fuerzas de marinería presentaron armas y los cadetes, formados en cubierta, fueron revistados por el general Perón, quien saludó luego a los componentes de la plana mayor, en cuya compañía recorrió las instalaciones del buque.

MOTIN EN UNA CARCEL

CORDOBA, 24 (ANS).— Trascendió que anoche ocurrió una subversión en la Cárcel de Encausados de esta capital. Los presos, recluidos en un pabellón, disconformes con la designación de un guardián, comenzaron a romper muebles.

La calma quedó restablecida poco después, al intervenir un piquete de guardia.



El gobernador de la provincia de Buenos Aires, Coronel Mercante, durante la inauguración del Primer Festival Cinematográfico, que se ha realizado en Mar del Plata, es rodeado por el público que pugna por acercársele, para expresarle su testimonio de simpatía. También vemos en primer plano a la actriz Zully Moreno.

El Orden

Año XXI. Nº 7043. Santa Fe, jueves 25 de marzo 1948 — REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 213.714 — (10 Pág.) Precio: $ 0.15

UNA GRAN ALIANZA PROPONE EE. UU. EN LA UN.

LAKE SUCCESS, 24 (ANS). — Los Estados Unidos insinuaron ante las Naciones Unidas que ha llegado el momento de considerar el establecimiento de un sistema efectivo de medidas colectivas para contener la expansión del comunismo por medio de la «agresión indirecta».

La sorprendente sugestión de una especie de «gran alianza» no militar entre los miembros de las Naciones Unidas para combatir la absorción por Rusia de naciones indefensas como Checoeslovaquia, fué hecha ante el consejo de seguridad por el representante norteamericano Warren R. Austin en el curso de un duro ataque contra la Unión Soviética. Austin refutó categóricamente las acusaciones del delegado soviético Andrei Gromyko de que los Estados Unidos estaban realizando un chantaje político y utilizando al plan Marshall «para esclavizar a los pueblos de ciertas tierras europeas». Llamó la atención del consejo de seguridad sobre el hecho de que Gromyko no había respondido a las acusaciones presentadas por Chile de que Rusia amenazaba la paz al apoyar el golpe comunista checo y declaró: «El consejo debiera comprender que si estas acusaciones fuesen probadas, constituirían un caso de agresión indirecta. Las Naciones Unidas, entonces, estarían llamadas a producir medidas colectivas efectivas con el fin de preservar la integridad territorial y la independencia política de los estados, por pequeños que fuesen. Ya sea que esas acusaciones sean negadas o admitidas, la posición de mi gobierno consiste en pedir que continúen siendo consideradas por el consejo de seguridad con el propósito de salvar a otros pueblos de la agresión indirecta».

El consejo recesó sin hacer comentarios después de escuchar la declaración de Austin en medio de un silencio profundo. Mañana por la mañana el organismo de once naciones se reunirá para considerar la solicitud de los Estados Unidos de que se convoque una sesión especial de la asamblea general para tratar sobre Palestina. Una semana después de mañana —debido al receso de semana santa— el consejo reanudará el debate sobre la acusación de Chile contra Rusia. Para esa fecha, se calcula que los delegados habrán tenido tiempo suficiente para considerar la sugestión de Austin y recibir instrucciones de sus gobiernos. Mientras tanto, Austin rehusó ampliar el significado exacto de su insinuación. Varios observadores competentes en Lake Success creen que Austin tuvo presente alguna futura «agresión indirecta» o un golpe comunista en países europeos mas bien que medidas colectivas si Rusia es declarada culpable de «agresión indirecta» en el caso de Checoeslovaquia. En las fuentes diplomáticas en Lake Success, inmediatamente se llegó a la conclusión de que los Estados Unidos se proponen impulsar un acuerdo general entre los miembros de las Naciones Unidas, para que se apliquen «sanciones económicas» contra un agresor indirecto.

Antes de sugerir las medidas colectivas, Austin condenó categóricamente el golpe comunista checo y retó a Gromyko y al recién nombrado representante del gobierno checo, dominado por los comunistas, a responder las preguntas que se hacen sobre los recientes acontecimientos en Praga.

Austin continuó: «Han ocurrido demasiadas cosas que no parecen estar acordes con el carácter del pueblo ni la tradición de Checoeslovaquia. Demasiado ha sucedido con una sorprendente similitud a lo ocurrido en otros países, para que el consejo de seguridad pueda quedar satisfecho con simples desmentidas categóricas o con nuevas artimañas para despistar y distraer la atención».

SMYSLOV VENCIO A EUWE EN LA HAYA

LA HAYA, 24 (ANS). Smyslov derrotó a Euwe en la octava vuelta del campeonato mundial de ajedrez. El juego había sido aplazado de anoche. La posición de los jugadores es la siguiente: Botvinnik 5 puntos de 7 juegos; Keres 4 puntos de 7 juegos; Reshevsky 4 de 7 juegos; Smyslov 4 de 8; Euwe 1 de 11 juegos.

SIGUE EL DEBATE EN LA UN. SOBRE LA PALESTINA

LAKE SUCCESS, 24. (ANS).— Continuó debatiéndose hoy en el Consejo de Seguridad, el problema de Palestina. El presidente del Consejo, V. T. Tsiang, manifestó que los miembros permanentes nada habían sugerido respecto a la suspensión de las labores de la comisión de Palestina y que en su opinión serían inútiles más consultas entre los miembros permanentes, mientras no se tuviera la propuesta de Estados Unidos más detallada.

El portavoz judío Abba Hillel Silver leyó una declaración de la agencia judía en que expresábase que el Estado judío será establecido el 16 de mayo y que el pueblo de Palestina extendía la mano a los árabes para que participasen en el gobierno de Tierra Santa.

La sesión de hoy se levantó a las 12.55 p.m. y el presidente anunció que el martes a las 2.30 p.m. se reanudará la consideración del asunto de Palestina.

CAMBIA SU ESTRATEGIA LA UNION EN TIERRA ALEMANA

RETENDRA EL EJERCITO EL CONTROL

WASHINGTON, 24 (ANS). —. La Casa Blanca anunció que el ejército retendrá el control de todas las fases de la ocupación alemana en vez de traspasar las funciones no militares al departamento de Estado como se había planeado. Este súbito cambio de estrategia en la ocupación se considera por los observadores de Washington un nuevo paso en la política cada vez más enérgica de los Estados Unidos respecto a Rusia.

El departamento de Estado ofreció, entretanto, indicaciones de que el frente anglo-franco-norteamericano contra la agresión soviética en Europa se cimentará por medio de una estrecha cooperación. Un vocero del departamento de Estado, comentando sobre los informes procedentes de Londres y París de que se celebraría una conferencia de los ministros del Exterior de las tres potencias el próximo mes de abril, dijo que por el momento no existen planes para tal reunión, pero no eliminó la posibilidad de que se celebrara.

Un anuncio del departamento de Estado expresa la "esperanza de que los tres gobiernos occidentales mantendrán estrecha consulta sobre todos los asuntos de interés mutuo". La declaración añade: "Si esta consulta asumirá la forma de una reunión entre los tres secretarios —Marshall, Bevin y Bidault— o se hará por medio de algún otro método, no es posible determinarlo por ahora".

La determinación de los Estados Unidos de respaldar su política exterior con la preparación se subrayó mientras el presidente Truman convocaba a los jefes del Estado Mayor conjunto para una conferencia en la Casa Blanca a fin de discutir las necesidades financieras inmediatas de los servicios armados. Voceros de la Casa Blanca dijeron que míster Truman está ansioso de aclarar, lo más rápidamente posible, la cuestión de la distribución de los fondos de defensa para el ejército, la marina y la fuerza aérea. Los observadores indican, que es poco usual que el presidente convoque una reunión de tal naturaleza, pues usualmente estas cosas están en manos del secretario de Defensa, James Forrestal.

Se viajó a 900 Klmts. por hora en el país

BUENOS AIRES, 24 (ANS).— Un avión de propulsión a chorro, piloteado por el subteniente Jorge Martínez Cazón, acaba de cumplir un vuelo de gran significación, uniendo Buenos Aires con Tafí, en sólo 20 minutos, desarrollando un promedio de velocidad de 900 kilómetros por hora.

SERA FORTALECIDO EL EJERCITO DE HOLANDA

LA HAYA, 24 (ANS). — Se ha sabido que el ejército holandés será pronto fortalecido con dos cuerpos de voluntarios de número indeterminado de hombres.

Hace varias semanas la policía anunció que las fuerzas serían aumentadas para evitar las "extravagancias extremistas".

APOYARA A YUGOSLAVIA EL GBNO. DE POLONIA

VARSOVIA, 24. (ANS). — Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores declaró que Polonia tiene a estudio la preparación de una nota apoyando la posición de Yugoslavia en el asunto de Trieste. Declaró que no se ha llegado todavía a una decisión sobre el envío de la nota.

Por otra parte, los observadores están pendientes de los nuevos acontecimientos en relación con la inminente fusión de los partidos socialista y comunista.

FUE SORTEADO EL FIXTURE DE LA DIVISION SUPERIOR

WASHINGTON GOMEZ PASO AL RACING CLUB

BUENOS AIRES, 24 (ANS). — Se reunió esta noche la asamblea de clubes afiliados a la AFA., aprobándose con ligeras modificaciones el proyecto sobre reestructuración del certamen de ascenso. El campeonato de segunda se jugará en 1948 en dos zonas, participando del mismo los equipos de Argentino de Quilmes y de Dock Sud. Las zonas serán estructuradas por el Consejo Directivo en su próxima sesión.

Los seis equipos mejor clasificados de cada zona disputarán el ascenso a primera y los 5 últimos van a jugar entre sí para determinar a los que descienden a tercera.

Los clubes de Rosario y Santa Fe no estarán obligados a asegurar suma alguna a sus contendores, y sus adversarios tampoco tendrán que cumplir este compromiso.

La asamblea otorgó un plazo de tres años para que las entidades que militan en la categoría puedan ponerse en las condiciones reglamentarias.

PLAZO PARA REGISTRAR CONTRATOS

BUENOS AIRES, 24 (ANS).— En su reunión de esta noche el Consejo Directivo de la A.F.A. resolvió prolongar hasta el 3 de abril próximo la vigencia de los contratos. Establece que hasta la víspera de iniciarse la 2a. rueda, los jugadores que no han registrado contrato con la entidad a que pertenecen o por una nueva, no podrán jugar por aquel club ni por ningún otro, hasta que se abra el nuevo registro de pases.

Los jugadores que no acepten las condiciones máximas establecidas por el reglamento, tienen plazo hasta el 1o. de abril para ponerse en condiciones. Los que no acepten los $ 1.500 de premio máximo, serán denunciados al tribunal de penas, por desacato.

Resulta interesante consignar que ya se ha producido el primer caso. Se trata de Diano, el guardameta de Boca Juniors, que no quiere actuar por menos de pesos 2.500 mensuales.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE ARBITROS

BUENOS AIRES, 24. (ANS). — Fué designado el señor Manuel P. González presidente de la comisión de árbitros.

WASHINGTON GOMEZ A RACING

BUENOS AIRES, 24. (ANS).— El jugador Wáshington Gómez pertenece al Racing Club. Banfield traspasó además a la entidad de Avellaneda a R. Sánchez, N. Puertas y un jugador de divisiones inferiores, recibiendo en cambio a Di Pace, Gallo, Quiroga, Coronel y la suma de pesos 50.000, debiendo además sostener un encuentro amistoso los equipos superiores de ambas entidades, a beneficio de la institución del sur.

PUNTERO DERECHO PARA SAN LORENZO

BUENOS AIRES, 24. (ANS).— El jugador Reggi, de Los Andes, ha sido transferido a San Lorenzo de Almagro. Abona este club la suma de $ 10.000 y entrega 4 jugadores.

EL FIXTURE DE PRIMERA

BUENOS AIRES, 24. (ANS).— Dióse a conocer el fixture para la actual temporada, correspondiente al campeonato superior de la A.F.A., el que se iniciará el 11 de abril próximo. El día 4 se disputará la primera fecha del torneo competencia, copa Británica. El fixture de 1a. es el siguiente:

1a. FECHA: N. Old Boys v. V. Sarsfield. — Tigre v. River. — Estudiantes v. Lanús. — Boca v. Racing. — San Lorenzo v. Huracán. — Banfield v. Gim. y Esgrima. — Platense v. Chacarita. — Independiente v. Rosario Central.

2a. FECHA: Independiente v. N. O. Boys. — R. Central v. Platense. — Chacarita v. Banfield. — G. y Esgrima v. San Lorenzo. — Huracán v. Boca. — Racing v. Estudiantes. — Lanús v. Tigre. — River v. Sarsfield.

3a. FECHA: N. O. Boys v. R. Plate. — V. Sarsfield v. Lanús. — Tigre v. Racing. — Estudiantes v. Huracán. — Boca v. G. y Esgrima. — San Lorenzo v. Chacarita. — Banfield v. Rosario Central. — Platense v. Independiente.

4a. FECHA: Platense v. N. O. Boys. — Independiente v. Banfield. — R. Central v. San Lorenzo. — Chacarita v. Boca. — G. y Esgrima v. Estudiantes. — Huracán v. Tigre. — Racing v. V. Sarsfield. — Lanús v. River.

5a. FECHA: N. O. Boys v. Lanús. — River v. Huracán. — V. Sarsfield v. Huracán. — Tigre v. G. y Esgrima. — Estudiantes v. Chacarita. — Boca v. R. Central. — San Lorenzo v. Independiente. — Banfield v. Platense.

6a. FECHA: Banfield v. N. O. Boys. — Platense v. San Lorenzo. — Independiente v. Boca. — R. Central v. Estudiantes. — Chacarita v. Tigre. — Gimnasia v. V. Sarsfield. — Huracán v. River. — Racing v. Lanús.

7a. FECHA: N. O. Boys v. Racing. — Lanús v. Huracán. — River v. Gimnasia. — V. Sarsfield v. Chacarita. — Tigre v. R. Central. — Estudiantes v. Independiente. — Boca v. Platense. — San Lorenzo v. Banfield.

8a. FECHA: San Lorenzo v. N. O. Boys. — Banfield v. Boca. — Platense v. Estudiantes. — Independiente v. Tigre. — R. Central v. V. Sarsfield. — Chacarita v. River. — Gimnasia v. Lanús. — Huracán v. Racing.

9a. FECHA: V. Sarsfield v. Huracán. — Racing v. Gimnasia. — Lanús v. Chacarita. — River v. R. Central. — V. Sarsfield v. Independiente. — Tigre v. Platense. — Estudiantes v. Banfield. — Boca v. San Lorenzo.

10a. FECHA: Boca v. N. O. Boys. — San Lorenzo v. Estudiantes. — Banfield v. Tigre. — Platense v. V. Sarsfield. — Independiente v. River. — R. Central v. Lanús. — Chacarita v. Racing. — Gimnasia v. Huracán.

11a. FECHA: N. O. Boys v. G. y Esgrima. — Huracán v. Chacarita. — Racing v. Central. — Lanús v. Independiente. — River v. Platense. — V. Sarsfield v. Banfield. — Tigre v. San Lorenzo. — Estudiantes v. Boca.

12a. FECHA: Estudiantes v. N. O. Boys. — Boca v. Tigre. — S. Lorenzo v. V. Sarsfield. — Banfield v. River. — Platense v. Lanús. — Independiente v. Racing. — R. Central v. Huracán. — Chacarita v. G. y Esgrima.

13a. FECHA: N. O. Boys v. Chacarita. G. y Esgrima v. Rosario Central. — Huracán v. Independiente. — Racing v. Platense. — Lanús v. Banfield. — River v. San Lorenzo. — V. Sarsfield v. Boca. — Tigre v. Estudiantes.

14a. FECHA: Tigre v. N. O. Boys. — Estudiantes v. V. Sarsfield. — Boca v. River. — San Lorenzo v. Lanús. — Banfield v. Racing. — Estudiantes v. Huracán. — Independiente v. G. y Esgrima. — R. Central v. Chacarita.

15a. FECHA: N. O. Boys v. R. Central. — G. y Esgrima v. Platense. — Racing v. San Lorenzo. — River v. Estudiantes. — Chacarita v. Independiente. — Huracán v. Banfield. — Lanús v. Boca. — V. Sarsfield v. Tigre.

ESTACIONES RADIOELECTRICAS EN SANTA FE

BUENOS AIRES, 24 (ANS). — Por resolución del administrador general de Correos y Telecomunicaciones, se autorizó la instalación y funcionamiento, con carácter precario, de estaciones radioeléctricas que estarán ubicadas en los siguientes lugares de la Provincia de Santa Fe: Arroyo del Medio, Tortugas, Barrancas, Videla, Firmat, Teodelina, Hughes y Maggiolo.

El funcionamiento de esas estaciones estará dedicado exclusivamente al intercambio de comunicaciones relacionadas con las actividades policiales, que realiza la policía de Santa Fe y no podrán efectuarse servicios de correspondencia pública ni irradiarse mensajes de índole privada.

PASO A CUARTO INTERMEDIO HASTA EL LUNES LA JUNTA ESCRUTADORA

BUENOS AIRES, 24 (ANS).— Luego de haber escrutado 162 mesas de la sección 16a, la Junta Escrutadora, pasó, hoy a las 13, a cuarto intermedio hasta el lunes próximo. Como en los días anteriores, se mantiene en aumento la ventaja del Partido Peronista sobre las demás agrupaciones, tanto separadamente como en su conjunto.

Partido Peronista	254.250
Unión Cívica Radical	96.905
Partido Socialista	31.924
Partido Comunista	25.916
Alianza Nacionalista	8.781
Concentración Obrera	2.784
Juventud Renovadora	665
Lab. Independientes	2.532

Los ocupantes de la minoría han obtenido hasta ahora los siguientes sufragios:

A. Frondizi (R)	96.265
López Serrot (R)	94.743
Dellepiane (R)	94.510
Ravanal (R)	93.227
A. Ghioldi (S)	[illegible]

LA ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES

BUENOS AIRES, 24 (ANS).— El Poder Ejecutivo dictó un decreto, creando de acuerdo a lo propiciado por el Consejo Económico Nacional, una comisión especial que tendrá a su cargo la administración y explotación de todas las empresas ferroviarias británicas. Presidirá dicha comisión el titular del Consejo Económico Nacional, señor Miranda, y la integrarán los ministros de Obras Públicas y de Hacienda y el presidente del Banco Central de la República.

REGRESO IVANISSEVICH

BUENOS AIRES, 24 (ANS). — Por vía aérea regresó al promediar la tarde el ex embajador argentino en los Estados Unidos y actual secretario de Educación, doctor Ivanissevich.

Nuestro País no Suscribió la Carta de Comercio y Ocupación

LA HABANA, 24 (ANS). — El acta final de la conferencia de La Habana sobre comercio y empleo fué firmada hoy por los delegados de la mayoría de las 56 naciones participantes, quedando ahora a decisión de los gobiernos respectivos la ratificación de la carta constitucional del organismo internacional de comercio.

La firma del acta final se realizó en medio de una atmósfera impresionante, poniéndose fin a 18 semanas de deliberaciones en las que participaron unos mil delegados y auxiliares.

La Argentina y Polonia rehusaron firmar el acta aunque ninguno de los dos países se han comprometido definitivamente a no firmar la carta. El delegado de Turquía aplazó la firma para permitir que el jefe de la delegación turca, que se halla actualmente en Washington, tenga el honor de firmar en nombre de dicho país.

La carta, que consta de sesenta mil palabras con nueve capítulos, 106 artículos y 16 anexos y notas interpretativas, constituye lo que ha dado en llamarse un proyecto para la paz económica mundial y fué terminada después de grandes y a veces acalorados debates entre los delegados de los países industrializados y de los países poco desarrollados industrialmente.

La mayoría de los delegados confían en que el organismo internacional de comercio quede establecido para 1950 después que la carta sea ratificada por la mayoría de los países participantes de la conferencia.

Aunque muchos de los oradores en la última sesión plenaria reiteraron reservas sobre ciertas cláusulas de la carta, se considera que esto fué más bien para hacerlas constar en el acta, y que sus palabras no significan que los gobiernos se abstengan de dar aprobación a la carta.

Los únicos países que es casi seguro que no firmarán la carta son Argentina y Polonia, pero existe el temor de que Ecuador, México y Uruguay también rehusen firmarla. Sin embargo, existe la impresión casi unánime entre los observadores de que recibirá aprobación de un número de países necesario para la mayoría.

Tal como quedó finalmente redactada la carta, difiere considerablemente del anteproyecto preparado en Ginebra, pero se cree que Estados Unidos ha quedado satisfecho con los resultados logrados. Media docena de oradores en la sesión final rindieron elogios a Estados Unidos por su disposición a transar, diciendo que esta fué una de las razones principales del éxito de la conferencia que en muchos momentos se temió acabaría en un completo fracaso.

1o. — Aportación mutua a una economía mundial equilibrada y siempre creciente.

2o. — Fomento del desarrollo industrial y económico, particularmente de los países poco desarrollados, y estímulo al capital privado para su empleo productivo.

3o. — Igual acceso para todos a los mercados mundiales.

4o. — Promoción de una base recíproca y mutuamente beneficiosa para la reducción de los aranceles y otras barreras al comercio y eliminación de trato discriminatorio en el comercio internacional.

5o. — Permitir a todos los países mediante el aumento de oportunidades para su desarrollo comercial y económico, que se abstengan de adoptar medidas que puedan poner en peligro el comercio mundial, reducir los empleos o demorar el progreso económico.

6o. — Facilitar la solución de problemas relacionados con el comercio internacional como empleos, desarrollo económico, política comercial y prácticas comerciales.

Estos fines y objetivos están explicados en lenguaje complicado y sumamente técnico en 106 artículos. Otros ocho capítulos tienen los siguientes títulos: actividades económicas y sobre empleos, desarrollo económico y reconstrucción, política comercial, prácticas comerciales restrictivas, acuerdos intergubernamentales sobre artículos, estructura del organismo internacional de comercio, solución de desacuerdos entre los miembros, disposiciones generales que incluyen las relaciones entre los miembros y no miembros, exenciones generales, enmiendas etcétera.

EL MOVIMIENTO REGISTRADO AYER EN CASA DE GOBIERNO

Regular actividad se ha registra... durante el día de ayer en la ...sa de Gobierno.

EL M. DE GOBIERNO

Temprano concurrió a su despa...o el Ministro de Gobierno, se...r José O. Ghio, quien estudió ...portantes asuntos, firmando algu...s resoluciones. Concedió audien...s, recibiendo al arzobispo de ...nta Fe, monseñor Nicolás Fasoli...; al delegado comunal en Sero...no, Sr. Martín Sidoni; al jefe de ...licía del departamento Iriondo, ...ilio A. Gatti; al subteniente don ...ancisco Cornichelli; al Contador ...eneral de la Provincia, don Fer...ndo Terre; al contador de la je...tura de policía de Rosario, Sr. ...rlos Meneghini.

El Ministro, señor Ghio, abandonó su despacho poco después de ...edio día, viajando, en las prime...s horas de la tarde a la vecina ...ovincia de Córdoba, donde per...anecerá hasta el día sábado pró...mo.

EL M. DE EDUCACION

El Ministro de Educación, Justi...a y Culto, doctor Alberto Du...ont, concurrió también temprano ...su despacho. De inmediato se de...có al estudio y resolución de di...rsos asuntos de su cartera. Con...dió audiencias, recibiendo al doc...r Do Pec; al doctor J. Costa; al ...fe de policía de San Javier, al ...fe de policía de La Capital, te...iente coronel Velázquez; al jefe ...policía de Las Colonias y al di...ctado provincial, doctor Roselli. ...onferenció después con su cole...a de Salud Pública, doctor Gon...lez Loza.

ACTIVIDAD EN OTROS MINISTERIOS

El Ministro de Finanzas y Obras ...úblicas, ingeniero Eros Farande..., concurrió a su despacho estu...ando y resolviendo asuntos de ...rgencia. Después de firmar el des...acho del día, recibió al señor R. ...aulino, delegado comunal de Vi... y a una delegación de vecinos ... Ramona.

—El Ministro de Salud Pública, doctor González Loza, firmó resoluciones estudiando diversos asuntos y concedió algunas audiencias, lo que también hicieron los Secretarios de Bienestar y Seguridad Social, doctor Mende; de Industria, Orientación Profesional y Aprendizaje, Dr. Cárcamo y el Ministro de Trabajo y Economía Sr. Costanzo.

A los pensionados y jubilados se pagará

El lunes 29 del cte., a partir de las 8 y 15 horas, en los horarios habituales y orden ya establecido, se pagarán los haberes a jubilados y pensionados de la Provincia, por el corriente mes de marzo, recordándose a los interesados que los jubilados cobran por la mañana y los pensionados por la tarde, después de las 18 horas. También se hace presente que los recibos deben retirarse por la puerta de calle Moreno y que el beneficiario que no se presente el día indicado, cobrará recién después del 7 de abril próximo.

Encomiendas detenidas en la Oficina Postal

La jefatura del 1o. Distrito de Correos y Telecomunicaciones informa que en la oficina respectiva, se hallan detenidas las encomiendas dirigidas a los siguientes nombres: Costa y Soria, Gregorio Cardozo, Francisco Nigro, Carlos Gerelli, Demetrio Nleimilmchuk, Alcides Pozaresi, Héctor O. Peale, S. Sevilla y Cía, Melchor Salzares, Angela Velazco, Brain Camel, Salvador Desmidt, José M. Pallarés y Cía., Juan Carlos Kriso, Paul Schavarzkin, Rómulo Díaz, Inés G. Morales, G. Peramay S. A., Elvira S. Sequeira, Fermina S. Echeverri, Juan O. Orellano y Elso Carvallo.

Los Clubes Escolares de Barrio en Santa Fe

El Gobernador de la Provincia en acuerdo de Ministros, resolvió la creación de Clubes de Barrio en las escuelas provinciales.

El texto del decreto dice así:

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha dispuesto la organización de los Clubes de Barrio en las Escuelas que dependen del H. Consejo Nacional de Educación;

Que la tarea señalada como objetivo para los clubes de barrio es de acción social comprendida ésta en sus dos aspectos fundamentales de Cultura Social y Asistencia Social;

Que por tal motivo los clubes de barrio serán verdaderos centros de acción social instalados en las escuelas, que vendrán a constituir la unidad de irradiación de toda la obra social del Estado;

Que el Gobierno Provincial conoce ya la experiencia feliz de las Agencias de Servicio Social que la Dirección de Servicio Social ha instalado, precisamente, en algunas escuelas dependientes del H. Consejo General de Educación, y que realizan ya algunas de las funciones que ha asignado a los clubes escolares el Superior Gobierno Nacional;

Que la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social está en condiciones de reunir el esfuerzo oficial a la acción privada coordinando su obra social con la que realiza el personal directivo y docente de las Escuelas del Consejo General de Educación y de las entidades de Ayuda Social Escolar en toda la Provincia (cooperadoras escolares) concurriendo de este modo a dar carácter orgánico a la obra social del Gobierno de la Provincia,

Por todo ello, el Gobernador de la Provincia, en acuerdo de Ministros, DECRETA:

Art. 1o. — La Secretaría de Bienestar y Seguridad Social convendrá con el H. Consejo de Educación y las Sociedades Cooperadoras Escolares la creación de los clubes de barrio en las Escuelas de toda la Provincia.

Art. 2o. — Los clubes escolares de barrio realizarán obra social en sus dos aspectos fundamentales de cultura social y asistencia social.

Art. 3o. — Las instalaciones necesarias para el funcionamiento de los clubes escolares de barrio serán proyectadas por el personal técnico de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, que convendrá en cada caso, con el H. Consejo General de Educación y la Sociedad Cooperadora de la Escuela en todo lo referente a: instalaciones mínimas necesarias en cada caso; ubicación de las construcciones sobre el terreno; utilización de construcciones ya existentes, etc.

Art. 4o. — Para la creación de los clubes escolares de barrio se tendrán en cuenta en la generalidad de los casos: las necesidades sociales y culturales de la zona y la colaboración de la Sociedad Cooperadora correspondiente.

Art. 5o. — La Secretaría de Bienestar y Seguridad Social convendrá con el Consejo General de Educación y las Federaciones de las Sociedades Cooperadoras el régimen general de funcionamiento de los clubes de barrio.

Art. 6o. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán tomados de los fondos propios de la Ley 3139, debiendo en cada caso, someterse a la aprobación del P.E. el plan de construcción e instalación de cada club escolar de barrio.

Art. 7o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Fdo.: SUAREZ; R. Mende, E. Cárcamo, A. Constanzo, A. Dumont, J. Ghio, E. Farandello, M. González Loza.

Comisión Intergremial del Magisterio de la Pvcia.

En el día anterior, se reunió la Comisión Intergremial del Magisterio de la Provincia, Pro-Mejoras, adoptándose las siguientes resoluciones:

1o. — Aprobar el informe de los delegados que fueron enviados ante la Asociación de los Empleados Públicos de la Provincia.

2o. — Designar a los señores Eduardo Marteleur y J. Pedro Ballardini, para integrar la Comisión que tiene a su cargo el estudio del anteproyecto de sueldos de la Administración. Como así también elevar el anteproyecto de presupuesto del magisterio de la Provincia a la misma Asociación.

3o. — Se resuelve realizar, los días 26, 27 y 28 de mayo un Congreso, que, se adelanta tendrá por sede la Ciudad de Santa Fe, cuyo temario será «La situación económica del magisterio».

4o. — Se resuelve enviar un memorial a los legisladores nacionales, con el objeto de que el estudio de la equiparación de sueldos con los del orden nacional, entre al Congreso de la Nación, para poder dar cumplimiento así, a uno de los fines perseguidos por dicha Intergremial.

RESOLUCIONES DEL CIRCULO DE PROFESORES SECUNDARIOS

En su sede de la Biblioteca Cosmopolita, se reunió la C. D. del Círculo de Profesores en Enseñanza Secundaria, presidida por la titular, profesora Amelia Caballero Martín.

Luego de darse lectura y de aprobarse el acta de la reunión anterior, se trataron los siguientes asuntos: 1o. — Gestiones realizadas ante el secretario de Educación Dr. Oscar Ivanissevich, respecto a la provisión de las cátedras de Latín, materia recientemente introducida en el plan de estudios secundarios. Entre ellas, envío de una nota, enunciando y fundando el punto de vista de la entidad, y en la que se pide se autorice oficialmente a los profesores especializados en Castellano y Literatura egresados de Institutos Nacionales del Profesorado Secundario para dictar cátedras de Latín, hasta tanto se creen establecimientos que otorguen el título ad hoc. Entre otros considerandos, este pedido se basa en la importancia y profundidad que el profesorado citado concede a la materia de referencia, como lo demuestra el siguiente detalle parcial de su plan de estudios:

Primer Año: Latín (gramática, lectura, traducción y análisis) y Literatura Latina: 5 horas semanales.

Segundo Año: Latín (ídem) y Literatura Latina: 5 horas semanales.

Tercer Año: Latín (ídem) y Literatura Latina: 4 horas semanales. Griego (gramática, lectura, traducción y análisis): 4 horas semanales. Gramática Histórica (Morfología): 3 horas semanales.

Cuarto Año: Latín (ídem) y Literatura Latina: 4 horas semanales. Griego (ídem) y Literatura Griega: 4 horas semanales. Gramática Histórica (Sintaxis): 3 horas semanales.

2o. — Se informó acerca de la adquisición de textos especializados en Geografía, que están a disposición de los asociados.

3o. — Se resolvió efectuar una invitación al prestigioso escritor y poeta Fermín Estrella Gutiérrez, a fin de que inaugure el ciclo de conferencias de este año.

4o. — Se dió entrada a la renuncia de la profesora Clementina Caballero, por haberse radicado en otra ciudad, y se aceptaron las solicitudes presentadas por los Prof. Elena Sabio y Oscar Tacca.

5o. — Por renuncia de la Secretaría de Actas, Prof. Clementina Caballero, y de acuerdo a los Estatutos, pasa a ocupar dicho cargo la Vocal 2a., Prof. Waldina Maradona.

INICIACION DE CLASES EN LA Esc. INDUSTRIAL

De conformidad con lo resuelto por la Universidad Nacional del Litoral, que dispone realizar actos de inauguración de cursos en las Facultades e Institutos anexos, en adhesión al que se llevará a cabo en la Capital Federal el día 29 del corriente, en el que harán uso de la palabra el Excmo. Sr. Presidente de la Nación y S.S. el Sr. Secretario de Educación, el día citado, a las 7.45, se iniciará en la Escuela Industrial de la Nación, anexa a la Facultad de Química Industrial y Agrícola, el acto de inauguración de clases del corriente año, conforme al siguiente programa:

1o.: Transmisión del Himno Nacional y discursos del Excmo. Sr. Presidente de la Nación y S. E. el señor Secretario de Educación. 2o.: Palabras del señor Delegado Interventor de la Facultad de Química Industrial y Agrícola. 3o.: Palabras del señor Director de la Escuela Industrial. 4o.: Canción de la Escuela Industrial.

Inauguración de clases en la Escuela Normal

El 29 del actual se llevará a cabo el acto de inauguración de clases, que contará con la asistencia obligatoria del personal y alumnos del establecimiento.

El alumnado deberá estar en la escuela a las 7.30, con el uniforme reglamentario.

De acuerdo con las disposiciones de la superioridad, a las 8 se escuchará la palabra del Sr. Presidente de la Nación, y a continuación, el discurso que pronunciará el secretario de Educación, Dr. O. Ivannissevich.

Momentos después, se procederá al izamiento de la bandera y entonación del Himno Nacional Argentino, Saludo a la Bandera y Marcha del Reservista.

Hará uso de la palabra el profesor de la casa, Dr. Luis Alberto Candioti.

Al acto han sido invitados los padres de los alumnos, la Sociedad de Ex Alumnos y la Asociación Cooperadora.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS DE S. FE

Se invita a los padres cuyas hijas de primero y cuarto año, se hayan quedado sin asientos en este establecimiento, a suscribir el memorial que será elevado al Ministerio de Educación de la Nación solicitando la creación de nuevas divisiones.

Se hace extensiva esta invitación a las instituciones gremiales que deseen adherirse a tan justa petición de interés colectivo.

La secretaría atenderá todos los días de 8 a 12, de 13 a 15 y de 20 a 21 horas en el local de la institución, Mendoza 2051 (Colegio Nacional). — La Comisión Cooperadora del Liceo.

HA COMENZADO LA RECEPCION DE OBRAS DEL SALON ANUAL

HOY REGRESARA EL GOBERNADOR

El Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez, de conformidad con las informaciones, estará de regreso a esta ciudad en el día de la fecha.

En la Capital Federal ha realizado diversas e importantes gestiones, entrevistándose con las altas autoridades nacionales.

Con respecto al XXVo. Salón Anual de Pintura, Escultura, Dibujo y Grabado de Santa Fe, que se inaugurará el 25 de mayo próximo en el Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez", la Comisión Provincial de Bellas Artes, organizadora de este certamen, reitera a los expositores que le han consultado, que pueden enviarse, como de costumbre, dos obras en cada una de las respectivas secciones y que para optar a los premios no es inconveniente el que aquellas hayan sido expuestas fuera de Santa Fe.

Las obras se reciben en el Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez", calle 4 de enero 1510, de Santa Fe, hasta el 10 de abril todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Los artistas radicados en esta capital y su zona de influencia pueden ya entregar sus trabajos conjuntamente con el voto —los que estén en condiciones de hacerlo— para la elección de tres representantes de los mismos, dos por los concurrentes en la Sección Pintura y uno por los concurrentes a la Sección Escultura, en el Jurado de Admisión y Premios en los recintos de la Dirección General de Cultura de la Nación, calle Eduardo Schiaffino esquina Leandro N. Alem, hasta el 10 de abril, en el siguiente horario: de 15 a 17, todos los días hábiles y sábados de 9 a 11 horas.

Los premios, cuya nómina ya se publicó, alcanzan a más de 20.000 pesos, aparte de otras distinciones.

La Comisión Provincial de Bellas Artes de Santa Fe, invertirá asimismo, partidas importantes de su presupuesto anual en la adquisición de obras expuestas en el XXVo. Salón Anual, con motivo de cumplirse este año las bodas de plata del mismo.

A este certamen pueden concurrir todos los artistas radicados en el país, ya sean nacionales o extranjeros, pudiendo solicitar las boletas de envío y reglamentos en todos los museos e instituciones artísticas del lugar de su residencia, o directamente a la entidad organizadora.

Todas las obras premiadas y las que se adquieran por la Dirección General de Bellas Artes, Museos y Archivos de la Provincia, se incorporarán a la pinacoteca oficial del Estado que funciona en el Museo Provincial "Rosa Galisteo de Rodríguez".

RENOVO SU C. D. EL CLUB UNIVERSITARIO

Fué renovada la Comisión Directiva del Club Universitario de Santa Fe, recayendo la designación para el período 1948 en las siguientes personas:

Presidente: Dr. Emiro A. Seghiesi; vicepresidente, Sr. Luis Montemurri; secretario, Ramón Abasto; prosecretario, Domingo Videla; tesorero, Sebastián Prutos; protesorero, Saúl T. de Azcuénaga; vocales titulares, Ciro R. Busso; Domingo Rabbi; Osmar Perotti; Dr. Luis Medrano; vocales suplentes: Hugo Guglielmi; Osvaldo Liadero; Ofelia Rovero; síndico Titular, Dr. Angel Baroini; suplente: Dr. Alfredo Casrió.

En la primera reunión de la C. Directiva electa se designaron los presidentes de las distintas subcomisiones internas correspondiéndoles a las siguientes personas: Fiestas: Dr. Sebastián Prutos, Extensión Cultural: Luis Montemurri, Biblioteca: Ofelia Rovero, Deportes, Domingo Videla.

Entre las primeras iniciativas a resolver por la nueva dirección del Club se encuentra la instalación de un Comedor Universitario, que funcionará en el local de la institución. Hácese notar que es propósito trasladar la sede a un local más amplio con el objeto de superar las dificultades que originan la poca capacidad del actual.

MOVIMIENTO DE BUQUES

DE CABOTAJE — A la carga: Lancha arg. Atalaya, varios transb.; vapor Alemana, varios; lancha Erica, leña; lancha M.O.P. 1019 A., leña; lancha M.O.P. 1021 A. leña; lancha Angelita Picardo, varios; lancha H. H. 14, tanino; vapor Alfredo, harina; lancha Remember, harina; vapor Sabater R., inflamable; vapor Y.P.F. D.G. 30, inflamable; lancha Catamarca, inflamable.

A la descarga: Artesa Mediterráneo, arena; vapor Alemana, varios; lancha paraguaya Carmen, rollizos y vigas de madera dura.

RENOVO AUTORIDADES LA Soc. VECINAL DE BARRIO S. CABRAL

Tal como anunciáramos, se llevó a cabo la asamblea general convocada por las autoridades de la Sociedad Vecinal "Amigos del Barrio Sargento Cabral", en la que luego de aprobada el acta de la Asamblea anterior, la C. D. dió un amplio informe de la labor desarrollada durante el período comprendido desde el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1947, la que fué aprobada así como su balance que demuestra el estado floreciente de la institución ya que la misma cerró su ejercicio sin deuda y con un capital de 22.512.34 m|n.

Pasado a considerar la venta del local social que actualmente ocupa y la adquisición de uno ubicado en las intersecciones de la Avda. General Paz y S. del Carril se resolvió por unanimidad realizar ambas operaciones. El nuevo local a adquirirse por la Vecinal, será escriturado en la suma de Cuarenta Mil pesos m|n.

—Se resolvió fijar por unanimidad de los asambleístas a partir del mes de abril en Un peso m|n. la cuota mensual para socios activos, benefactores y novel y en $ 0.50, mujeres y menores.

—Fueron proclamados los candidatos electos quedando la C. D. constituída de la siguiente manera: Presidente, Jorge Ricardo Palacio; vicepresidente, Juan Alloo; secretario general, José Chiri; prosecretario general, Severo Perezlindo; secretario de Hacienda, José C. Juárez; prosecretario de Hacienda; secretario de Fomento Edilicio, Pablo Ballestieri; prosecretario de F. Edilicio, Lorenzo Fanelli; secretario de Actas y Prensa, Félix Galán; secretario de Deportes y Cultura, Rodolfo Solari; prosecretario, Juan M. Canalis; suplentes: Antonio Albanese, Adolfo Berutti, Federico Calimano, Félix Blasi y Pablo Liberatore. Fueron designados por el período 1948 por la Asamblea para revisores de cuentas los señores Segundo Varela (h), Italo Babini y Lorenzo Franchini.

Terminada que fué la asamblea se sirvió un refrigerio en honor de la comisión saliente y de los electos.

ACTIVIDADES DEL CLUB DE NIÑOS "MANUEL BELGRANO"

De acuerdo al "Plan de Actividades 1948" que se aprobara recientemente por las autoridades del Club de Niños "Belgrano", aprovechando el feriado de Semana Santa, un grupo de socios partirá por tres días al Campamento el que será levantado en Esperanza.

Partirán hoy a las 8.30 hs. y regresarán el sábado a las 15.30 hs.

Primer Torneo de "Billar Japonés"

Habiéndose adquirido cuatro nuevas mesas del juego "Billar Japonés", el próximo mes de abril se inicia el primer torneo social de este juego, pudiendo intervenir todos los socios en una sola categoría.

Las Clases de Gimnasia

Como se anunciara anteriormente, las clases de ejercicios se dictan todos los días martes y viernes para la sección Infantil, de 15 a 17 hs. Cadetes mayores de 18 a 19.30 hs. Las clases están a cargo del director Sr. Martín Guillaumé.

Teatro Infantil

El 3 de abril próximo, se iniciarán los ensayos del Conjunto de Teatro Infantil, que comprende: Dramatización y Danzas Nativas.

Sección Niñas

A cargo de la profesora Judit D'Annunzio, se han iniciado las actividades de la sección niñas, las clases de labores y manualidades se dictan los días jueves y domingos; teatro los sábados y gimnasia se fijarán días oportunamente.

REGISTRO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS

El Ministerio de Agricultura, dió a conocer un decreto del Poder Ejecutivo, que refrendan también los secretarios de Estado en los departamentos de Interior y Hacienda, por el cual se establece que la inscripción anual en el Registro Nacional de Productores Agropecuarios, dispuesta por la ley No. 13.015, es obligatoria por cada explotación a su cargo, para todas las personas de existencia real o jurídica que se dediquen a las actividades agropecuarias, en cualquiera de las siguientes ramas: cereales y oleaginosas, cultivos industriales (textiles, sacaríferos, ...ntóreos, aromáticos, medicinales, gomeros, etc.), árboles cultivados (frutales y forestales), viveros, horticultura, fruti-viticultura, cría o engorde de ganado bovino, ovino, equino, porcino, caprino, mular, asnal, camélidos y avestruces; explotación de tambo, granja y lechería; avicultura, apicultura, cunicultura y sericicultura; animales peliferos y ...líferos.

El Ministerio de Agricultura podrá requerir en el tiempo y forma que juzgue oportuno, la inscripción obligatoria de los propietarios de máquinas cosechadoras, trilladoras, desmotadoras y esquiladoras sin explotaciones agropecuarias a su cargo.

El decreto de referencia dispone que para obtener la primera inscripción en el registro, todo productor deberá acreditar su condición de tal mediante la presentación de una constancia en la cual se acreditará ese carácter, la que podrá ser otorgada por los funcionarios autorizados por dicho departamento, por el gerente del Banco de la Nación Argentina, por el juez de paz o comisario de policía correspondiente a su domicilio.

Las sociedades deberán presentar además, copia simple del contrato que las rige o de sus estatutos, con la indicación de la fecha de su inscripción en el registro público de comercio y, cuando corresponda, de la obtención de la personería jurídica.

En los fundamentos del decreto se expresa que el Registro Nacional de Productores Agropecuarios propende a llenar una sentida necesidad, toda vez que por su conducto será posible el conocimiento cabal de las condiciones en que se desenvuelvan las actividades agropecuarias, que resulta imprescindible para la adopción de las medidas de gobierno tendientes a asegurar el progreso y el bienestar de la población rural.

El registro de referencia debe ser centralizado y único en la materia que le compete, dicen más adelante los considerandos del decreto, lo que se conseguirá mediante la paulatina incorporación al mismo de todos los servicios similares existentes en la actualidad o que pudieran crearse en el futuro, y que dadas las características de la dispersión geográfica de la producción agropecuaria nacional, así como también la concurrencia de otros factores que se oponen a una rápida organización funcional de éste, es conveniente, atento al carácter del mismo, procurarla de manera progresiva, en forma tal que asegure para el futuro la eficiencia de su utilización.

La primera inscripción corresponderá al año en curso y el Ministerio de Agricultura establecerá en breve el plazo dentro del cual deberán solicitarla los productores y porcederá asimismo a la distribución de los formularios adoptados al efecto.

Cabe destacar que la centralización de esas actividades en un solo organismo, facilitará a los productores el cumplimiento de las obligaciones que les impone la ley, al evitar la superposición de requisitos legales similares.

DIO UNA DECLARACION LA UNION OBRERA METALURGICA

La C. Administrativa de la Unión Obrera Metalúrgica, seccional Santa Fe, ha dado a conocer una declaración en la que fija su posición frente al incumplimiento por parte de las empresas metalúrgicas del convenio nacional y a la resistencia que éstas hacen a las resoluciones dictadas por el Director de Acción Social Directa, Sr. Hugo A. Mercante, en fechas 15|11|47 y 23|12|47.

En dicho documento expresa: "Posteriormente a la primera, nuestro organismo presentó a la Secretaría de Trabajo, una nota con fecha 24 de noviembre del año ppdo., a los efectos de tratar de llegar a un acuerdo equitativo para ambas partes.

Por razones que este organismo desconoce, en la Secretaría de Trabajo no se había llamado a los patrones hasta el día 4 de febrero, fecha en que nos vimos en la necesidad de emplazar a este organismo, a fin de que apure los trámites del caso.

Con fecha 16 del mismo mes y a pedido de la Secretaría de Trabajo, presentamos ante esas autoridades, copias del convenio refrendadas por el secretario general de la Capital Federal, Sr. Hilario F. Salvo y desde ese lapso hasta la fecha, la parte patronal, ha sido citada en cinco oportunidades según consta en actas labradas que obran en nuestro poder, recibiendo por respuesta nuestro organismo, en vez de las entrevistas con la patronal, humillante nota en una, y telegrama en otra, donde pretenden desconocer nuestro justo y humano pedido, y en dos citaciones la presentación del presidente y secretario, respectivamente, de la Unión Industrial, en simple misión informativa y sin ninguna facultad, para tratar nuestro convenio, demostrando con la inasistencia a la última citación, pretender desconocer la autoridad de la Secretaría de Trabajo y Previsión, y alimentar al mismo tiempo un conflicto que nuestro organismo, hasta último momento trató de evitar.

Queremos hacer conocer también que en el ínterin que media entre una y otra citación, en ningún momento esta organización, que en todo momento demostró su buena voluntad, dejó de buscar por todos los medios a su alcance, aunque mas no sea una sola entrevista, con personas autorizadas legalmente, para tratar el convenio y llegar a un entendimiento.

Hoy, agotados los largos recursos legales, a que hemos sido impuestos, recursos que han culminado con la resolución del señor delegado interino de la Secretaría de Trabajo y Previsión, Dr. Jaime J. Brascó, en la que resuelve:

Aplicar el convenio nacional para la industria metalúrgica en esta ciudad, estableciendo una disminución del 10 o|o sobre los salarios fijados para la ciudad de Buenos Aires.

Se dispone que la diferencia de jornales entre los existentes y los fijados precedentemente, con una retroactividad que parte desde el 21 de agosto de 1947, deberá ser abonada por los principales, antes del 27 del cte. mes, a cuyo efecto se cursarán las correspondientes notificaciones bajo los apercibimientos legales, dentro del mismo plazo, deberán ser abonadas las sumas que se adeuden en concepto de salario familiar, nacimiento de hijos y las sumas que deben percibir los obreros bajo bandera. En oportunidad de notificarse esta resolución se intimará el cumplimiento integral del convenio nacional de la industria metalúrgica, bajo apercibimiento de hacerse pasible de las sanciones pertinentes, en infracciones que se constataron.

La Unión Obrera Metalúrgica llama una vez más a la realidad a esos señores de la Unión Industrial a fin de que piensen que ya no vivimos aquellos tiempos en que los obreros —forjadores de las riquezas y comodidades de ellos, vivían amasando su propia miseria— y les hacemos recordar que si ellos no saben pensar justicieramente, nosotros como organismo poderoso y bien organizados que somos hoy, los encaminaremos por esa senda del bien.

Por todo lo más arriba indicado, la Unión Obrera Metalúrgica de Santa Fe, reunida en asamblea general el 19 del corriente, resolvió:

1o.) Exigir el cumplimiento integral del convenio.

2o.) Reunirse en asamblea general extraordinaria el 27 del cte. a las 18, para constatar el cumplimiento de la resolución.

3o.) Decretar el paro en todos los establecimientos que no den cumplimiento al mismo".

EL ESTADO PROTEGERA AL CINE NACIONAL

Una de las características más singulares y loables del actual gobierno de la Nación es la universalidad de sus preocupaciones. No existe, en efecto, ninguna actividad del espíritu de creación argentino que no merezca inmediatamente su atención, su apoyo y su estímulo. En el campo como en la industria, en la ciencia como en el arte.

Prueba de ello lo constituye la reciente resolución del Banco Central por la cual se establecen los préstamos a las empresas filmadoras, a cargo del Banco de Crédito Industrial y recuperables en una serie de cuotas, garantizadas por la propia explotación de las películas objeto de tal apoyo financiero. Nada menos que un 70 por ciento del costo de la producción será concedido por dicho Banco a los productores, una vez que el film de que se trate se halle impreso. De este modo, las trabas económicas que embarazaban de un modo casi decisivo a la industria del cine argentino desaparecerán radicalmente, y su obra podrá continuar con la libertad que todo arte reclama indispensablemente.

Tiempo atrás, el Poder Ejecutivo dictó una ley, la 12.999, por la cual se obligaba a los empresarios de salas a exhibir un número de films nacionales. Con ello, la industria cinematográfica nacional tuvo un serio impulso. Pero no estaba resuelto por completo el problema, debido a la complejidad económica que entraña dicha industria. Ahora sí lo estará.

Para medir la importancia de esta medida hay que recordar que los directores, artistas, escritores, técnicos y empleados, que trabajan para el cine argentino suman un número crecidísimo y que sus esfuerzos deben figurar entre los más meritorios, puesto que han hecho de la nada un arte que cuenta ya con tres lustros y que ha producido algunos films justamente merecedores del aplauso de públicos extranjeros, como hace pocas semanas ha ocurrido en París con la película "La guerra gaucha".

En el orden artístico, la medida es también muy importante. El apoyo financiero otorgado por el Estado permitirá en lo sucesivo a las productoras organizar su plan de trabajo con tanto esmero como responsabilidad y sin escatimar los recursos indispensables para el logro de una obra que se aproxime en todo lo posible a la perfección. Gracias a la comprensión del gobierno, el cine argentino podrá ocupar el digno lugar que le cumple en la cinematografía mundial.

La resolución ha sido fruto de la iniciativa del Jefe del Estado, quien ha demostrado una vez más su preocupación por las expresiones nacionales del arte y por el mejoramiento de los vehículos de cultura, entre los cuales se cuenta de un modo preponderante el cine.





El Orden

Sobre la Revisión del Texto Constitucional

A casi un siglo de distancia del momento en que los próceres nsignaron en el estatuto básico de la Nación que el mismo, cumndose determinadas formalidades, podía ser modificado en par o en su totalidad, no vemos por qué ahora se tenga que poner paros al propósito libremente expresado, de un extremo al otro país mediante una arrolladora mayoría, de reformar nuestro nstitución. Bajo el mismo aspecto no vemos tampoco razón algu para difundir ciertas alarmas al respecto, que, atendiéndose su origen, no son otra cosa que nuevas intrigas de quienes ja han cumplido esa Constitución, desde que, para conservarse el poder, no sólo han violado su texto, sino que, prácticamente sin solución de continuidad, han desconocido hasta su espíritu encialmente democrático. La falta erigida en sistema, de liber en que ha sido mantenido el pueblo de expresar su voluntad los comicios, lo mismo que el abandono de que social y eco micamente se le ha hecho víctima son pruebas más que conclu ntes en que podemos basarnos para negarles toda autoridad a antos, alegando confusos recelos, intentan oponerse a la reforma.

Si los mismos constituyentes, con honda comprensión de lo que cían e hicieron, declararo que su obra era susceptible de ser odificada, no tenemos por qué discutir esa reforma que, por ser revista en la misma Constitución, es perfectamente constitucional. o que importa saber es si esa reforma es oportuna. El supremo ez en la materia, el pueblo, ha manifestado que sí. Pues al de sitar su voto sabía que votaba por esa reforma, por cuanto los dversarios, en su afán de interferenciarlo todo, incurrieron en su esaforada campaña proselitista, con motivo de los últimos comi os, que si triunfaban las fuerzas de la revolución, se procedería la revisión del texto constitucional. Por consiguiente, al triun r ampliamente esas fuerzas, sancionó la oportunidad de la re rma. Se está, pues, en terreno completamente legal.

El pueblo que en su hora designó los constituyentes del 53 pa que redactaran la carta fundamental de la Nación, está resuel , y quiere, votar hoy para que nuevos constituyentes, inspirados mo aquéllos, en ideales superiores de patria, reajusten esa carta. cionalmente acorde ya, a los imperativos actuales que en com ración con los de entonces, han cambiado, no en sus principios, ro sí en su forma, casi totalmente, lo cual, además de oportuna, ce necesaria la reforma.

En noventa y cinco años el país ha evolucionado de manera ex aordinaria, sobre todo a raíz del sacudón que le ha impreso la revolución triunfante. Lanzada la Nación a una era de grandes nquistas sociales y económicas, se impone modificar la Consti ción, dictada cuando esas conquistas no eran siquiera sospecha s. La Constitución además, fuente de todas nuestras leyes, de ser esencialmente variable en el tiempo y en el espacio. Y así , como ya lo hemos dicho, por expresa decisión de su mismo tex , tan sabio, que para evitar ser allanada por mayorías circuns nciales, sin causas de fondo que lo impongan, establece una se e de requisitos legales que es menester cumplir para que las formas tengan validez. Cumplidos esos requisitos, la Constitu ón se salva y se respeta. Así se procede en los países más evo cionados del mundo, a cuya par acaba de colocarse la Argentina virtud de la obra gubernativa del estadista genial que hoy por soberana voluntad del pueblo dirige sus destinos. Nada se opo , pues, a la reforma, como no sean los políticos del fraude y la rgüenza, que reaccionan negativamente, como resentidos, no pu endo ocultar el odio que sienten por la soberanía del pueblo.

El pueblo sabe la necesidad de esa reforma que debe ir desde estructuración de los ministerios hasta el actual ordenamiento cial y económico configurado en los Derechos del Trabajador, ntra los cuales conspiran los que sueñan retornar para desgra de la República, y poder así cancelar todas las conquistas de Revolución, siniestro intento que les resultaría imposible si la nstitución misma instituyera las fuentes de esos derechos. Eso sabe el pueblo, por eso en las elecciones del 7 de marzo ha vo do por Perón y por sus hombres, a fin de que se proceda a esas tervenciones de fondo, que consolidarán su bienestar, el bienes r de sus hijos y el de los hijos de sus hijos.

Se quiere, contra el Estado-policial estructurar de manera in movible el Estado de Derecho, el verdadero régimen constitu onal, donde impera la libertad sin ninguna limitación contraria los derechos y garantías, desconocidos por el Estado - Policía Dictatorial, donde la libertad es controlada o limitada en discon rmidad con los derechos fundamentales del hombre. Contra ese opósito no constituye una desvirtuación el que, en el moderno denamiento de la vida humana, el propio Estado de Derecho se ya visto precisado a adoptar cierto control social en limitación algunas libertades individuales, pero siempre en cumplimiento supremo interés general de la sociedad, y no en beneficio de determinada ideología política. Entre estas limitaciones se en entra la nueva concepción del derecho de propiedad que ha pa do a ser una función social; ésta es: uno de los nuevos deberes ciales del hombre en el Estado de Derecho.

En la lucha que se viene librando entre la forma argentina de ganización constitucional, igual al Estado de Derecho, y la for dictatorial y totalitaria del «sovietismo» en diferentes regiones l mundo, la Nueva Argentina está perfectamente bien caracteri da por su democracia cristiana y su inexpugnable soberanía. La ueva Constitución argentina será una imponente afirmación de gentinidad y de solidaridad social. Al incorporar los nuevos de chos sociales y los deberes consiguientes, la Convención Nacio l Constituyente asegurará para siempre la más absoluta armo a de las instituciones fundamentales de la Ley Suprema con el ma de la Nación, con la Historia de la República y con las espe nzas del pueblo argentino.

Los derechos del trabajador, la igualdad política de varones y ujeres, la necesaria cristianización de la vida nacional, urbana y ral, no serán sino la sanción constitucional de la Justicia So al que tanto tiempo esperaron las multitudes, a veces explota s, generalmente desamparadas, pero invariablemente argentinas claudicación, al extranjería.

La Constitución no va a ser reformada para conmover el ci iento de nuestras instituciones, sino para consolidarlo. Su refor a no hará más que dar garantía constitucional a conquistas ya gradas —tales los Derechos del Trabajador— o a costumbres y odos de actuar que en noventa y cinco años han tenido tiempo demostrarse como muy propios de nuestra idiosincrasia. Opó rse a la reforma equivale, como con acierto se ha dicho, preten r suplantar la realidad con convicciones definitivamente supe adas.

LOS INTERESES CREADOS Y LA PESADEZ BUROCRATICA, ATENTAN CONTRA LA FINALIDAD DE DOS GRANDES OBRAS INTERNACIONALES

Una noticia casi perdida entre las informaciones de estos últimos días nos ofrece la oportunidad de referirnos a un viejo tema, pero que continúa siendo cada vez de mayor actualidad, a saber la urgencia de establecer normas a fin de que sean eliminados cualesquiera obstáculos que se interpongan al libre juego del comercio internacional especialmente con las naciones fronterizas.

El panamericanismo cada día más exaltado en todos los pueblos del Continente, por cuanto es mayor cada día la necesidad de que su doctrina sea una realidad en función permanente, no se basa sólo en pactos políticos y militares, sino que tiene que afianzarse mediante un efectivo acercamiento mercantil, cultural y espiritual de las naciones.

La noticia a que hemos hecho mención está concebida en los siguientes términos: «Representantes de la industria y el comercio salteños se trasladaron a Antofagasta, Chile, para estudiar con sus colegas de la república hermana las medidas necesarias a fin de intensificar el intercambio comercial. El nuevo ferrocarril Salta-Antofagasta, realizado a costa de ingentes sacrificios, es la vía natural por donde la producción de nuestras provincias norteñas halla una salida al mar. Poner trabas a ese comercio equivaldría a conspirar contra los vitales intereses de los dos países».

Este viaje de los representantes de la iniciativa privada salteña no es una simple visita a sus colegas del puerto chileno. Pues, apenas librada al servicio público la gran vía férrea internacional del norte argentino-chileno, no obstante los promisorios discursos inaugurales, debido a razones de carácter circunstancial, podría decirse por fallas de los reglamentos y también a estados burocráticos, el envío de vegetales y otras mercancías a Chile por dicho ferrocarril ha hallado serios inconvenientes. Esos inconvenientes, lamentables, por cierto, han sido la determinante del mencionado viaje, ante cuyo significado huelgan todos los comentarios.

Simultáneamente con lo expuesto con relación al ferrocarril Salta-Antofagasta, un diario brasileño afirma, con respecto al puente internacional entre Paso de los Libres y Uruguayana, que la situación allí creada es por demás delicada y que el tránsito encuéntrase virtualmente paralizado, y la razón de lo que acontece allí responde a las restricciones que encuentra ese tránsito tanto en lo referente a las personas como a las mercaderías.

Resulta del todo sensible que estas vías de comunicación recién construidas con la finalidad fundamental de crear vínculos y fortificar los ya existentes se transformen, por una cruel irrisión, en causa de incidentes y entredichos, como, con claridad, dan a entender las informaciones respectivas y en las que basamos estas líneas escritas para destacar lo que invariablemente hemos sostenido que los aspectos formales en materia de vinculación de pueblos no bastan por sí solos, sino que lo esencial es eliminar todos los inconvenientes que hasta ahora se oponen a la efectivación y ampliación de las relaciones económicas y comerciales.

Las elocuentes cuanto sinceras manifestaciones hechas por las altas autoridades en los actos inaugurales de las dos obras internacionales a que acabamos de referirnos, afirmaron que esas obras alcanzaban una alta significación para la confraternidad de América, pues al facilitar el intercambio comercial entre grandes países del continente, tendrían ventajosas consecuencias de todo orden. Pero los intereses creados, de una parte, y la pesadez burocrática, por la otra, vienen desvirtuando aquellas hermosas manifestaciones, fiel reflejo de lo que tiene que ser la realidad perseguida por estas construcciones con las cuales hállanse vinculadas las esperanzas de superación de los pueblos que, hoy, por las razones apuntadas, vénse seriamente afectados.

Ante esta situación resulta superfluo agregar que los gobiernos deben tratar de buscar con urgencia la solución amplia y patriótica que ambos casos reclaman, por cuanto conjuga todo un delator contrasentido construir obras que han exigido grandes sacrificios durante largos años, dejándolas, luego, libradas a factores extraños a la finalidad trascendental que presidió su construcción destinada a satisfacer verdaderas necesidades internacionales.

LOS PROBLEMAS DE LA ESCOLARIDAD, EL ALFABETISMO, EL TRABAJO Y LA DESOCUPACION ENTRE INDIGENTES

Revisten indudable interés los datos de la investigación sociográfica realizada en nuestra ciudad por la Dirección General de Investigaciones, Estadística y Censos de la Provincia, en las que se dan los resultados del empadronamiento de 3.250 unidades familiares indigentes, relativos a la Escolaridad, Alfabetismo, Trabajo y Desocupación.

ESCOLARIDAD Y ALFABETISMO

El organismo de referencia, expresa en la investigación, que 497 niños en edad escolar no asisten a clase, esa frecuencia representa, el 18 0|0 sobre el total de 7 a 14 años (2.783 niños).

En cifras absolutas, el mayor número de niños no concurrentes a clase se presenta en las avanzadas 5, 3 y 10, en orden decreciente, siendo esas zonas las comprendidas entre calle J. J. Paso, Río Salado, calles Urquiza, Rosario y Juan de Garay en primer término, Islas zona Norte, entre el canal de acceso, Río Paraná, arroyo Leyes y laguna Setúbal, en segundo término, y, los barrios Itema y 4 de Junio, en tercer término.

Realizando el cálculo de las relaciones porcentuales existentes entre los que no concurren a clase en cada avanzada y el total de niños en edad escolar de las mismas, observa que los mayores porcentajes corresponden a las avanzadas 6, 13 y 12, siendo estas las comprendidas, entre calles Rosario y 3 de Febrero, Urquiza, canal de derivación, F.C.S.F. al Puerto, Avda. Alem y pasaje Richieri, en primer término y los distritos Los Hornos, Piquete y Las Flores, en segundo y tercer término, respectivamente.

En el estudio, se precisaba, que en la avanzada 6, el 40 0|0 de los grupos indigentes correspondían a los inundados que habitaban en los galpones del Puerto, los que por el cambio forzoso de domicilio abandonaron la escuela. Entendemos que ese problema, no se presenta en la actualidad, ya que esas familias indigentes han sido ubicadas en otras zonas.

En las avanzadas, 13 y 12, el 23 y 22 0|0, respectivamente, de los niños en edad escolar, no concurren a clase.

Dice la Dirección ya citada: "Como puede observarse, el porcentaje de los no concurrentes a clase es elevado, máxime si se tiene en cuenta que se trata de la ciudad capital de la provincia".

1.962 ANALFABETOS

Al analizar el total de personas comprendidas entre 14 y más años, se advierte que los analfabetos ascienden a 1.962, representando el 27 0|0 de la población comprendida en esos años. Más elevada es aun la cifra de los que poseen instrucción primaria incompleta, cuyo número se eleva a 4.507.

Posee instrucción primaria completa sólo un 6 0|0 de la población en los límites de edades que se analizan, siendo menor aun el porcentaje de los que poseen otros conocimientos.

Más adelante la Dirección de Investigaciones y Censos, señala que: "A través de las cifras analizadas puede apreciarse el escaso grado de instrucción que posee la población que se estudia, situación que se acentúa en los mayores de 14 años. La creación —dice— de Escuelas para Adultos, daría a éstos la oportunidad de su anhelo mejoramiento".

TRABAJO Y DESOCUPACION

Tomando como base —el organismo aludido manifiesta— una tabulación en la que se ha distribuído por avanzada y edades la población analizada, teniendo en cuenta si trabaja o no, podemos establecer que trabaja el 6 0|0 de los niños (148) comprendidos en el subintervalo 7 a 14 años; pudiendo verificarse que el mayor número de niños de 7 a 14 años que trabaja, se presenta en las avanzadas 9, 10 y 4 por orden decreciente.

Dice además, que habiendo analizado a fondo la situación de las 9.464 personas que no trabajan, de ese total, solicitan trabajo 534, es decir, el 6 0|0 y no solicitan trabajo, 8.930 personas, equivalente al 94 0|0.

De las 8.930 personas que no trabajan se deben excluir, por no estar en condiciones de hacerlo: Niños menores de 7 años (3.160); personas de más de 60 años (602) y personas de 7 a 60 años, que manifiestan estar enfermas (696), las que totalizan la cantidad de 4.458 personas, que representan el 50 0|0 de las que no trabajando no solicitan trabajo.

Las 4.472 personas que no trabajan y no solicitan trabajo no obstante estar en condiciones de producir, representan también el 50 0|0 del total de no solicitantes (8.930). Por último, destaca que, de esta relación surge, que el 35 0|0 de los que no trabajan y no solicitan trabajo estando en condiciones de producir, son hombres. En cambio, el total de mujeres que están en condiciones de producir y no solicitan trabajo, se eleva a 2.917 y representa el 65 0|0.

Los detalles estadísticos sobre la situación de los indigentes de nuestra ciudad, demuestran hechos que deben ser resueltos en favor de los menores, hombres y mujeres, que pertenecen a los sectores más humildes

REALIZO REUNION LA Direc. Gral. DE CASAS DEL BARRIO

En uno de los salones del Palacio Arzobispal, se llevó a cabo la reunión de la Dirección General de "Casas del Barrio", bajo la presidencia del Dr. Carlos S. Puig, presidente de la Junta Arquidiocesana de la A.C.A.; y con la asistencia del Dr. Eduardo A. Pérez Llana, director del Secretariado Económico Social de Santa Fe; del Dr. Agustín Rossi, jefe de publicidad del Secretariado Económico Social, y con la del Asesor del Secretariado, que lo es también de Casas del Barrio, Pbro. Ernesto Leyendecker a los efectos de constituir definitivamente la Dirección General Arquidiocesana de las "Casas del Barrio".

El Dr. Puig, hizo uso de la palabra, poniendo de relieve la obra a desarrollarse, que será eminentemente de acción cristiana, para la total ayuda en lo posible, de todas aquellas familias, que dada su humilde condición, no pueden llenar sus necesidades médicas, educacionales, recreativas, etc.

Luego hizo lo propio, el Pbro. Leyendecker, Asesor de "Casas del Barrio" historiando los orígenes de la institución, la obra ya desarrollada en base a la experiencia adquirida en el funcionamiento de las casas de Nuestra Sra. de Lourdes (barrio Barranquitas) y de la que actualmente, con positivos resultados, está en pleno desarrollo en el Barrio Sargento Cabral, como también de la recientemente creada en la parroquia de N. S. de Luján (paraje Jardín Mayoraz). Informó asimismo, a todos los presentes, de la próxima apertura de una nueva Casa del Barrio en la parroquia Jesús Sacramentado (barrio Villa María Selva).

El Dr. José M. Reñé Mir, explicó luego los innumerables servicios prestados, como los incontables beneficios que todas esas gentes, gracias a tan humanitaria obra de acción cristiana, reciben sin cesar.

Finalizando, la directora general de la institución, Sra. Ida Ferrero de Reñé Mir, se refirió a la labor en procura de fondos destinados a solventar todos los gastos que importa el sostenimiento de las Casas del Barrio.

Asimismo se anuncia la realización de un beneficio en el cine Ideal, con la película titulada "Montecasino". El 40 o|o de lo recaudado será íntegramente a beneficio de la institución.

Finalizada la primer reunión, la Dirección en pleno se trasladó al despacho del arzobispo, monseñor Fasolino, el que felicitó y animó a la D. General.

Será creado el Instituto de Profesiones Técnicas

De conformidad con una información oficial, el P. E. de la provincia tiene resuelto crear el Instituto de Profesiones Técnicas, dependiente de la Secretaría de Industria, Orientación Profesional y Aprendizaje, del que dependerán, entre otros establecimientos destinados a la orientación técnica de la juventud, la Escuela de Foto Cinematográfica y Fotograbado.

Esta iniciativa adquiere por momentos formas concretas en base a la estructuración que se está perfeccionando por intermedio de las respectivas reparticiones de la mencionada secretaría.

Los planes y estudios, que se han aprobado, permiten asegurar que la referida escuela iniciará muy en breve sus actividades.

Se trabajó ayer en el Juzgado de Instrucción

En el Juzgado de Instrucción de feria se registró, durante toda la mañana de ayer una intensa actividad. El Dr. Jaime Prats Cardona, a cargo interinamente de dicho juzgado, concurrió a primera hora, así como el secretario Valdés Tabeada y el personal.

El magistrado procedió a recibir declaraciones a diversos detenidos que fueron puestos en libertad bajo fianza, tarea ésta que ha permitido a esos ciudadanos, como una consecuencia de la actividad del magistrado, salir en seguida y no esperar la terminación de la feria judicial de semana santa.

Además, el Dr. Prats Cardona, dictó resoluciones en otros distintos asuntos de urgencia.

UNA NUEVA HERRAMIENTA Y UN NOMBRE SIMBOLICO

Ha llegado al puerto de Buenos Aires la super-draga adquirida en los Estados Unidos, primera de una vasta serie de unidades que el Estado incorporará a sus planteles para realizar los trabajos de apertura de canales, dragado, relleno de terrenos bajos, etc. Se trata de una nave realmente única en su género, tanto por su diseño como por su potencialidad y eficacia. Puede excavar canales de hasta 55 pies de profundidad y combina esta operación con el lanzamiento de la tierra extraída de los lechos fluviales. Realiza esta segunda tarea a una distancia que llega hasta los 1.500 metros y a razón de un millón de metros cúbicos por mes. Dispone para ello de una máquina con una potencia de 10.000 caballos de vapor; 80 hombres trabajarán y vivirán a su bordo. Otra particularidad interesante lo constituye el hecho de que la resistencia de la draga y de su sistema de cañerías permite continuar el trabajo, inclusive con mal tiempo y fuerte oleaje.

Mediante la incorporación de estos nuevos elementos —se encuentra ya en viaje hacia Buenos Aires una segunda draga de ese tipo y se están adquiriendo otras varias más en Europa— la habilitación de nuevos canales y el aumento de la capacidad de nuestros puertos dejarán de ser propósitos prácticamente imposibles para transformarse en una realidad del más alto valor para el comercio exterior de la República.

La nueva nave ha sido bautizada con el nombre de «General Perón», lo cual es, a nuestro modo de ver, otro estimable acierto, pues de este modo, la nueva y decisiva etapa en las obras portuarias tendrá ya un símbolo en el funcionamiento de la flamante herramienta de trabajo. Con la inspiración y el entusiasmo del hombre cuyo apellido resaltará al costado del barco, se están llevando a cabo, en efecto, los grandes impulsos a la estructura económica del país. El vasto y serio plan que rige su obra de gobierno arroja ya resultados tan positivos como éste de salvar de un golpe un atraso que contaba ya con medio siglo de estancamiento y de inercia.

Todos los días conoce el pueblo una nueva prueba de la actividad progresista, verdaderamente nacional, del gobierno de la Revolución. Apenas han transcurrido unos días desde que, a través del Ministerio de Hacienda supo el considerable aumento del tráfico portuario en el año anterior, cuando ya posee un espléndido elemento de trabajo, a tono con esas nuevas necesidades de un desarrollo económico y comercial en constante ascenso.

Precisamente por saber estimar en lo que valen estas novedades —hechos y no palabras— el país ha vuelto a dar su voto, de un modo incuestionablemente mayoritario y entusiasta, a los colaboradores del Presidente Perón, transformador de las posibilidades argentinas en fecundas obras de nuestras riquezas potenciales en bienestar para todos los hogares.

13º aniversario de la Federación Argentina del Transp. Automotor

La Federación Argentina del Transporte Automotor, celebrará el 13º aniversario de su fundación, el día 28 del actual a las 13 horas, en el salón del automóvil de la Exposición Rural de Rosario.

En esa oportunidad, se rendirá un homenaje al Presidente de la Nación, General Perón y a su esposa Doña María Eva Duarte de Perón, por el convenio denominado "Los Andes", la toma de posesión de los FF. CC. de capital británico y la reforma del decreto Nº 34,819/47.

Nuevos horarios para servicios del Correo

La jefatura del Distrito 1o. de Correos y Telecomunicaciones, hace saber al público en general que a partir del 1o. de abril próximo, regirán para los servicios que se indican, los siguientes horarios:

Giros, Caja de Ahorro, Valores declarados, Valores al cobro, Venta de papel sellado: Lunes a viernes de 12 a 17. Sábados de 8 a 12 hs.

Encomiendas (cabecera y sucursales): Ordinarias: Lunes a viernes de 12 a 18. Sábados y feriados de 8 a 12 horas.

Expresos: Lunes a sábados, de 8 a 20; feriados de 8 a 20 horas.

Prórroga para pago de impuestos municipales

Por decreto dictado ayer, la Municipalidad de nuestra ciudad ha prorrogado hasta el 31 del cte. el plazo para el pago de los impuestos, tasas de inmuebles y derechos de inspección con el descuento del cinco por ciento.

Se ha dictado esta medida con la finalidad de facilitar el cumplimiento a todos los contribuyentes, ya que hay muchos que no pudieron retirar las liquidaciones antes de que venciera el primer plazo.

El profesor italiano Azzo Azzi llegará hoy a nuestra República

De conformidad a los datos suministrados por la Facultad de Higiene y Medicina Preventiva, hoy llegará a nuestro país, el profesor italiano Dr. Azzo Azzi, contratado por dicha facultad para dirigir la cátedra de "Clínica de Infecto-contagiosas y Epidemiología".

La personalidad del profesor Azzi de tan arraigado prestigio en los centros científicos del viejo mundo, surge de los siguientes antecedentes.

Rector de la Universidad de Turín y presidente de la Sección Italiana de la Sociedad Internacional de Microbiología del año 1932 al 1939, participó en varios congresos nacionales y extranjeros sobre la materia.

Creador del Instituto de Microbiología de la Universidad de Turín, que dirigió desde el año 1924 hasta 1936.

Fundó el diario de Microbiología e Inmunología, del que es hoy director científico, colaborando en dicho diario eminentes hombres de ciencia italianos y extranjeros. Desde el año 1937 es, debido a la fusión de los Institutos de Higiene y Microbiología, director de ambos en la misma Universidad y profesor ordinario de Higiene. Fundó la Escuela de perfeccionamiento de Higiene en la misma Universidad, siendo también actualmente director. Dicha Escuela tiene el objeto de otorgar el diploma de especialización en Higiene a los laureados en Medicina y Cirugía. En un curso bianual donde se desarrollan cursos teóricos y prácticos en los diversos ramos de la Higiene y la Microbiología.

Semejantes escuelas existen en pocas Universidades italianas y entre éstas, las de Turín es una de las más prestigiadas.

Preparó numerosos alumnos, para la investigación científica y entre éstos, 34 pudieron obtener la libre docencia. Los trabajos científicos del Dr. Azzo Azzi y de su escuela, suman hasta ahora 1.044.

Editará en ésta, su tercera edición del tratado de Microbiología y compila también un grueso tratado de Higiene y Profilaxia

EL CIERRE DE LAS PELUQUERIAS EN LA SEMANA SANTA

El Centro de Peluqueros, Peinadores y Anexos de nuestra capital, hace saber que con motivo de la celebración de la semana santa, cerrarán las peluquerías, hoy a partir de las 12 horas y mañana durante todo el día.

En consecuencia las peluquerías locales, reiniciarán sus actividades el día sábado.

Sobre la valuación de la propiedad en S. Fe

Las juntas que tienen a su cargo la tarea de la valuación de la propiedad raíz en nuestra provincia, están en plena actividad.

Relacionado con ello se ha realizado una reunión de la que participaron todos los presidentes de dichas juntas, presidiendo el ministro de Finanzas y Obras Públicas, ing. Eros Faraudello.

Fueron considerados importantes temas relacionados con el trabajo, al que, en lo sucesivo tomará un ritmo acelerado, con una organización similar a la del reciente Censo General de la Nación. Para ello se ha designado director general al Dr. Emilio Sánchez Rizza, actual director de Investigaciones, Estadísticas y Censo de la Provincia.

Asoc. de Empleados de Farmacias y Droguerías

La entidad del epígrafe, ha convocado a sus asociados a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el 28 del actual a las 9 horas, en las instalaciones del Club Ferroviario, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Memoria y balance del ejercicio fenecido; y 3) Asuntos varios.